

**AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicado: Manuel Vera Tejeda.

En los autos del cuaderno principal del Juicio de Amparo número 351/2003-I, promovido por Rodolfo Salcedo Silva, contra actos del Juez Trigésimo Cuarto del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal y otras autoridades: Se señaló como terceros perjudicados a Manuel Vera Tejeda y Sergio Tejeda Martínez, y como acto reclamado todo lo actuado en el juicio número 1008/2002 seguido por Sergio Tejeda Martínez en contra de Miguel Manuel Vera Tejeda, del índice del Juzgado Trigésimo Cuarto del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal. En auto de quince de abril del año en curso se admitió a trámite la demanda de garantías. En el juicio de amparo referido, mediante proveído de veintiséis de mayo del presente año, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Manuel Vera Tejeda al presente juicio de amparo antes descrito en este Juzgado por medio de edictos, requiriéndole que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado.

México, D.F., a 13 de junio de 2003.

La Secretaria

Lic. Tzutzuy Salas Galeana

Rúbrica.

(R.- 181469)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio Amparo 172/2003-VIII, promovido por David Aguilar Palma, contra actos Juez Tercero de lo Mercantil esta ciudad y otras autoridades, por acuerdo dictado el día de hoy se ordenó: por ignorarse domicilio de tercera perjudicada Blanca Esthela Oseguera Oseguera, sea emplazada por edictos. Se señalan las nueve horas con quince minutos del quince de agosto próximo para audiencia constitucional, quedando a disposición copias de ley, Secretaría Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse procedimiento dentro de treinta días contados a partir última publicación.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 17 de junio de 2003.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Vicente de Jesús Peña Covarrubias

Rúbrica.

(R.- 181337)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

EDICTO

José Hugo Castro Rodríguez.

En el juicio de amparo 443/2003-III, promovido por Alfonso Vera Guzmán, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de esta ciudad, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de julio del año en curso.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 7 de julio de 2003.

La Secretaria

Lic. Rosa Martha Gutiérrez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 181386)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez

EDICTO

Tercero perjudicado: Florentino Cruz González.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a uno de julio de dos mil tres.

En los autos del Juicio de Amparo número 450/2003-III, promovido por Leticia Salazar Cárdenas, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Rafael González Yáñez, ante este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, contra actos del Juez Décimo Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla y otras autoridades. Se dictó el siguiente acuerdo:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a treinta de junio de dos mil tres.

Inserto: “En consecuencia, al haber concluido el procedimiento para la investigación ordenada por este Juzgado, para localización del tercero perjudicado de mérito; con fundamento en los artículos 30 fracción II de la ley de la materia y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordena el emplazamiento del tercero perjudicado Florentino Cruz González por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para el efecto de que el aludido tercero perjudicado concurra ante este tribunal y haga valer sus derechos”.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 1 de julio de 2003.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, Naucalpan de Juárez

Lic. Nancy Irán Zariñán Barrera

Rúbrica.

(R.- 181171)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil

EDICTO

Club de Industriales y Empresarios de Azcapotzalco, S.A. de C.V. y Eduardo Raúl Trejo Camacho.

Por este conducto se les hace de su conocimiento la interposición del juicio de garantías promovido por Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera Fiderca, en contra de la sentencia dictada por esta Sala el 3 de enero de 2003, en el toca 1290/2002/01 y 02 que resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva pronunciada el 20 de agosto de 2002, por el ciudadano Juez Vigésimo Tercero Civil, expediente número 578/2000, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Lazcano Rello Luis en contra de Eduardo Trejo González y otros, a efecto de que acudan, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de junio de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 181644)

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERINORTE, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
FRIMARIO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por acuerdos tomados en Asambleas Generales Extraordinarias, celebradas por los accionistas de Constructora e Inmobiliaria Perinorte, S.A. de C.V., Inmobiliaria Guadalajara, S.A. de C.V. y Frimario, S.A. de C.V. el día 31 de julio de 2003 a las 12:00, 11:00 y 10:00, horas respectivamente, dichas sociedades convinieron en fusionarse, desapareciendo Inmobiliaria Guadalajara, S.A. de C.V. y Frimario, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas y subsistiendo Constructora e Inmobiliaria Perinorte, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

En las citadas Asambleas de Accionistas, se tomaron los siguientes acuerdos de fusión:

PRIMERO.- Entre la sociedad fusionante y las fusionadas, la fusión surtirá sus efectos plenamente el 1 de agosto de 2003, y ante terceros al momento de su inscripción en el Registro Público del Comercio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades mercantiles, toda vez que no existen acreedores.

SEGUNDO.- Al surtir efectos la fusión acordada, Constructora e Inmobiliaria Perinorte, S.A. de C.V., resultará causahabiente a título universal, tanto de Inmobiliaria Guadalajara, S.A. de C.V. como de Frimario, S.A. de C.V., en consecuencia quedarán incorporados al patrimonio de la primera, los activos, pasivos, derechos y obligaciones de las otras dos, sin reserva ni limitación y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, salvo el otorgamiento de las escrituras de transmisión de los inmuebles, propiedad de las sociedades fusionadas, que deberán efectuarse a favor de la sociedad fusionante.

TERCERO.- En virtud de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante ascenderá en su parte variable a \$2,818'738'300.00 que resulta de la suma del capital social de las sociedades fusionadas.

Conjuntamente con estos acuerdos, se publico el balance general de cada una de las sociedades en cumplimiento del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismos que sirvieron de base a dichas sociedades para acordar la fusión.

31 de julio de 2003.

Atentamente

Delegado de las Asambleas de Accionistas

Norberto Aranzabal Rivera

Rúbrica.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERINORTE SA DE CV
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DEL 2003
(pesos de poder adquisitivo del 31 de mayo del 2003)

Activo		
Circulante		
Caja		-
Bancos		58,609
Inversiones		0
Cuentas intercompañías		
Deudores diversos		4,995,650
Impuestos a favor		126,106,728
Total activo circulante		131,160,987
Depósitos en garantía		-
Fijo:		
Terrenos	44,009,868	44,009,868
Inmuebles	279,730,708	
Dep. de inmuebles	(29,557,854)	250,172,854

Muebles y equipo	38,925,630		
Dep. muebles y equipo	(3,288,767)	35,636,863	
Maquinaria y equipo	73,770,076		
Dep. Maq. y equipo	(26,218,839)	47,551,237	
Equipo de computo	457,879		
Dep. equipo de computo	(424,235)	33,643	
Total activo fijo			377,404,466
Diferido			
Gastos diferidos			
Mejoras a locales arrendados			
Amortización mejoras		-	
Obras en proceso		132,840,817	
Primas pagadas por anticipado			
Total de activo diferido			132,840,817
Suma el activo			641,406,270
Pasivo			
Corto plazo			
Impuestos por pagar			
Proveedores		9,024,792	
Acredores diversos		1,847,141	
Cuentas intercompañías		382,610,282	
TU por pagar		-	
Otros pasivos		2,212,755	
Total pasivo corto plazo			395,694,969
Argo plazo			
Obligaciones laborales		-	
Capital contable			
Capital social fijo	4,000,000		
Capital social variable	257,087,500	261,087,500	
Reserva legal			
Utilidad pendiente de distribuir			
Pérdidas por amortizar			(162,011,329)
Utilidad/pérdida del ejercicio		(19,378,982)	
ISR diferido			
Superavit / déficit por revaluación			166,014,112
Total capital contable		245,711,301	
Suman pasivo y capital			641,406,270
21 de julio de 2003.			
Contralor Zona Centro			
C.P. Raúl Rafael Melgar Romero			
Rúbrica.			
INMOBILIARIA GUADALAJARA SA DE CV			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DEL 2003			
(pesos de poder adquisitivo del 31 de mayo del 2003)			
Activo			
Circulante			
Caja		-	
Bancos		5,396	

Inversiones		0	
Cuentas intercompañías		132,405,072	
Deudores diversos		24,026,962	
Otros activos			
Total activo circulante			156,437,431
Depósitos en garantía	-		
Fijo:			
Terrenos	69,704,068	69,704,068	
Inmuebles	124,216,314		
Dep. de inmuebles	(5,429,243)	118,787,071	
Muebles y equipo	6,964,560		
Dep. muebles y equipo	(1,903,888)	5,060,673	
Maquinaria y equipo	61,299,240		
Dep. Maq. y equipo	(21,439,108)	39,860,132	
Equipo de transporte	110,290		
Dep. equipo de transporte	(104,106)	6,184	
Total activo fijo			233,418,128
Diferido			
Gastos diferidos	326,925	326,925	
Mejoras a locales arrendados	529,315		
Amortización mejoras	(44,110)	485,205	
Obras en proceso			
Primas pagadas por anticipado		44,651	
Total de activo diferido			856,781
Suma el activo		390,712,341	
Corto plazo			
Impuestos por pagar		11,006,222	
Proveedores		200,300	
Acreedores diversos		1,580,059	
Cuentas intercompañías	-		
PTU por pagar	-		
Otros pasivos			
Total pasivo corto plazo			12,786,581
Largo plazo			
Obligaciones laborales	-		
Capital contable			
Capital social fijo	763		
Capital social variable	206,237,538	206,238,300	
Reserva legal		3,532,055	
Utilidad pendiente de distribuir			49,808,775
Pérdidas por amortizar			
Utilidad / pérdida del ejercicio			5,795,099
ISR diferido			
Superavit / déficit por revaluación			112,551,531
Total capital contable			377,925,760
Suman pasivo y capital			390,712,342
21 de julio de 2003.			
Contralor Zona Centro			

C.P. Raúl Rafael Melgar Romero

Rúbrica.

FRIMARIO SA DE CV

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DEL 2003

(pesos de poder adquisitivo del 31 de mayo del 2003)

Activo

Circulante

Caja

-

Bancos

8,221

Inversiones

0

Cuentas intercompañías

134,274,916

Deudores diversos

15,198,769

Otros activos

126

Total activo circulante

149,482,032

Depósitos en garantía

-

Fijo:

Terrenos

67,486,715 67,486,715

Inmuebles

145,018,664

Dep. de Inmuebles

(64,199,964) 80,818,700

Muebles y equipo

8,745,825

Dep. muebles y equipo

(8,164,633) 581,191

Maquinaria y equipo

38,072,674

Dep. Maq. y equipo

(33,103,981) 4,968,693

Total activo fijo

153,855,299

Diferido

Gastos diferidos

Mejoras a locales arrendados

Amortización mejoras

-

Obras en proceso

2,001,567

Primas pagadas por anticipado

Total de activo diferido

2,001,567

Suma el activo

305,338,898

Pasivo

corto plazo

Impuestos por pagar

30,311,914

Proveedores

Acredores diversos

2,686,088

Cuentas intercompañías

-

PTU por pagar

-

Otros pasivos

2,737,447

Total pasivo corto plazo

35,735,449

Largo plazo

Fijo:

Capital contable

Capital social fijo

1,609

Capital social variable

2,573,391 2,575,000

Reserva legal

515,000

Utilidad pendiente de distribuir

54,035,232

Pérdidas por amortizar	
Utilidad / pérdida del ejercicio	10,863,027
ISR diferido	
Superavit / déficit por revaluación	201,615,190
Total capital contable	269,603,450
Suman pasivo y capital	305,338,899
21 de julio de 2003	
Contralor Zona Centro	
C.P. Raúl Rafael Melgar Romero	
Rúbrica.	
(R.-181962	

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario Número Diez del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 286,145 de fecha 24 de junio de 2003 ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Blanca Huerta Pérez de Sánchez Cordero.

Don Roberto Sánchez Huerta, don Angel Sánchez Huerta, doña Margarita Sánchez Huerta, doña Susana Sánchez Huerta, doña Yolanda Sánchez Huerta, doña Adriana Sánchez Huerta, doña Blanca Rosa de Lima Sánchez Huerta, doña María del Rocío Sánchez Huerta y doña Lucía Sánchez Huerta, reconocieron la validez del testamento, otorgado por la autora de la sucesión así como sus derechos aceptaron la herencia dejada a su favor y los dos primeros aceptaron el cargo de albaceas mancomunados, que les fue conferido, y manifestaron que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 8 de julio de 2003.

Notario No. 10

Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 182058)

AVISO NOTARIAL

2a. PUBLICACION

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario Número Diez del Distrito Federal, hago saber para los efectos de lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley del Notariado por el Distrito Federal que en escritura número 286,220 de fecha treinta de junio de dos mil tres ante mí.

Doña María Teresa Kalb Ortiz Rubio, doña María Teresa Cabrera Kalb y doña Marcela Cabrera Kalb.

1) Solicitaron al suscrito notario la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de don José Antonio Cabrera Martínez quien falleció el día diez de abril de dos mil tres.

2) Se llevó a cabo la información testimonial rendida por los testigos don Francisco Ysita del Hoyo y don Samuel Villegas Hermida.

3) Reconocieron los derechos hereditarios, que por ley les corresponden en la sucesión intestamentaria a bienes de don José Antonio Cabrera Martínez.

4) En consecuencia, las únicas y universales herederas en la referida sucesión, son doña María Teresa Kalb Ortiz Rubio, doña María Teresa Cabrera Kalb y doña Marcela Cabrera Kalb, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas del autor de la sucesión, quienes heredan pro-indiviso y por partes iguales, en atención a lo dispuesto por el artículo 1607, del código civil vigente en el Distrito Federal.

5) Nombraron albacea a doña María Teresa Kalb Ortiz Rubio, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

México, D.F., a 21 de julio de 2003.

Notario No. 10

Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 182059)

CONSORCIO INMOBILIARIO GALERIAS, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES, ADMINISTRACION Y GARANTIA FIDUCIARIA Y COLATERAL EMITIDAS

(CIGAL) 1996

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés bruto que devengarán las Obligaciones con Rendimientos Capitalizables, Administración y Garantía Fiduciaria y Colateral de Consorcio Inmobiliario Galerías, S.A. de C.V. (CIGAL) 1996, por el periodo comprendido del 25 de julio de 2003 al 22 de agosto de 2003, será de 10.96% sobre el valor nominal ajustado de las mismas, sujeto a la ley fiscal vigente.

México, D.F., a 22 de julio de 2003.

Representante Común de los Obligacionistas

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Representante Común

Ing. Fernando José Viscaya Ramos

Rúbrica.

(R.- 182176)

BANCA CREMI, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION
ORDINARIOS AMORTIZABLES EMITIDOS

DIVISION FIDUCIARIA, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA
CARRETERA TOLUCA-ATLACOMULCO

(OCALFA) 1995

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés bruto que devengarán los Certificados de Participación Ordinarios emitidos por Banca Cremi, S.A. (OCALFA) 1995, por el periodo comprendido del 30 de julio al 29 de agosto de 2003, será de 11.80%, sobre su valor nominal ajustado, sujeto a la ley fiscal vigente.

México, D.F., a 25 de julio de 2003.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Representante Común

Ing. Fernando José Viscaya Ramos

Rúbrica.

(R.- 182181)

SOCIETE A RESPONSABILITE LIMITEE EMBILUX, S. DE R.L. DE C.V.

(ANTES EMBOTELLADORES INTERNACIONALES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.)

AVISO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 227, 228 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general para todos los efectos legales a que haya lugar que, mediante acuerdo adoptado en la asamblea de socios de Societe a Responsabilite Limitee Embilux, S. de R.L. de C.V. (antes Embotelladores Internacionales de México, S. de R.L. de C.V.) celebrada el día 1 de julio de 2003, se resolvió aprobar la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Para los efectos de lo previsto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la transformación de la Sociedad surtirá efectos frente a terceros al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en virtud de que se pacta el pago de todas las deudas a cargo de la Sociedad, salvo aquellas en que constare el consentimiento de los acreedores para la transformación. Para estos efectos, las deudas a plazo se darán por vencidas. México, D.F., a 22 de julio de 2003.

Secretario y Delegado Especial de la Asamblea de Socios

Societe a Responsabilite Limitee Embilux, S. de R.L. de C.V.

C.P. Edgar Shaadi Shaadi

Rúbrica.

THE PEPSI BOTTLING GROUP MEXICO

EMBOTELLADORES INTERNACIONALES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2003

Activo	Valor	%	Cambio vs.			
			Mes Ant.			
Efectivo disponible	69,545	0.0	0	0		
Inversiones de pensiones	0	0.0	0.0			
Documentos y cuentas por cobrar	0	0.0	0	0	0	0
Cuentas por cobrar franquiciador	0	0.0	0	0	0	0
Otras cuentas por cobrar	0	0.0	0	0	0	0
Total de cuentas por cobrar	0	0.0	0	0	0	0
Impuestos por acreditar	257,111		0.0	0	0	0
Cuentas por cobrar subsidiarias	869,340,015	100.0	0	0	0	0
Cuentas por cobrar afiliadas	0	0.0	0	0		
Tot. Ctas. por Cob. Cías. del grupo	869,340,015	100.0	0	0	0	0
Inventario de materia prima	0	0.0	0	0		
Inventario de producto terminado	0	0.0	0	0	0	0
Almacenes	0	0.0	0	0		
Mercancía en tránsito	0	0.0	0	0		
Reexpresión de inventarios	0	0.0	0	0	0	
Total de inventarios	0	0.0	0	0		
Anticipo a proveedores	0	0.0	0	0		
Pagos anticipados	0	0.0	0	0		
Total de activo circulante	869,666,671	100.0	0	0	0	0
Inversiones en acciones	0	0.0	0	0		
Terrenos	0	0.0	0	0		
Reval. de terrenos	0	0.0	0	0		

Edificios y construcciones	0	0.0	0	0		
Reval. de edificios y Const.	0	0.0	0	0		
Mejoras a inmuebles arrendados			0	0.0	0	0
Reval. mejoras de Inmueb. Arrend.			0	0.0	0	0
Maquinaria y equipo	0	0.0	0	0		
Equipo de transporte	0	0.0	0	0		
Reval. de equipo de transporte			0	0.0	0	0
Otros activos	0	0.0	0	0		
Reval. de otros activos			0	0.0	0	0
Obras en proceso	0	0.0	0	0		
Reval. de obras en proceso			0	0.0	0	0
Total activo fijo histórico	0	0.0	0	0		
Total. Reval. de activo fijo	0	0.0	0	0		
Deprec. Acum. histórica	0	0.0	0	0		
Deprec. acum. revaluada	0	0.0	0	0		
Total Deprec. acumulada	0	0.0	0	0		
Total activo fijo neto histórico			0	0.0	0	0
Total activo fijo neto revaluado			0	0.0	0	0
Botellas y cajas	0	0.0	0	0		
Actualización de botellas y caja			0	0.0	0	0
Impuestos diferidos	0	0.0	0	0		
Crédito mercantil	0	0.0	0	0		
Cargos diferidos	0	0.0	0	0		
Introducción envase	0	0.0	0	0		
Reval. de cargos diferidos			0	0.0	0	0
Suma el activo	869,666,671	100.0	0	0		

Cambio vs.

Pasivo	Valor	%	Mes Ant.			
Préstamos bancarios	0	0.0	0	0		
Arrendamiento financiero	0	0.0	0	0		
Otros financiamientos no bancarios			0	0.0	0	0
Documentos por pagar otros	0	0.0	0	0		
Porción circulante pasivo largo P.			0	0.0	0	0
Intereses por pagar	0	0.0	0	0		
Cuentas por pagar franquiciadoras			0	0.0	0	0
Proveedores	0	0.0	0	0		
Obligaciones fiscales	0	0.0	0	0		
Impuestos por pagar	0	0.0	0	0		
Provisiones	0	0.0	0	0		
Gastos acumulados	0	0.0	0	0		
Acreedores diversos	0	0.0	0	0		
Cuentas por pagar a subsidiarias			140,300		0.0	0
Cuentas por pagar afiliadas	0.	0.0	0	0		
Tot. Ctas. por Pag. Cías. del grupo			140,300		0.0	0
Dividendos por pagar	0	0.0	0	0		
Pasivo a corto plazo	140,300	0.0	0	0		
Pasivo a largo plazo						
Préstamos bancarios a L.P.	0	0.0	0	0		

Arrendamiento financiero L.P.	0	0.0	0	0		
Préstamos bursátiles L.P.	0	0.0	0	0		
Documentos por pagar otros	0	0.0	0	0		
Pasivo a largo plazo	0	0.0	0	0		
Impuestos diferidos	0	0.0	0	0		
Prima de antigüedad	0	0.0	0	0		
Suma el pasivo	140,300	0.0	0	0		
Capital contable						
Capital social	761,293,312	87.5	0	0		
Actualización de capital	96,703,621	11.1	0	0		
Resultado por tenencia accionaria	-34,028,505	(3.9)	0	0		
Reserva legal	1,198,217	0.1	0	0		
Actualización de reserva legal	124,036	0.0	0	0		
Pérdidas acumuladas	-398,436,520	(45.8)	0	0		
Actualización de pérdidas acumuladas			-566,512	(0.1)	0	0
Resultado del ejercicio	443,238,723	51.0	0	0		
Suma el capital contable	869,526,372	100.0	0	0		
Suma el pasivo y capital	869,666,671	100.0	0	0		

SOCIETE A RESPONSABILITE LIMITEE EMBILUX, S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2003

Activo

Circulante:

Efectivo y valores realizables	69,545
Cuentas por cobrar	869,340,015
Impuestos por recuperar	<u>257,111</u>
Total del activo circulante	<u>869,666,671</u>
Total activo	<u>869,666,671</u>

Pasivo e Inv. de los socios

Circulante:

Cuentas por pagar	<u>140,300</u>
Total del pasivo circulante	<u>140,300</u>

Inversión de los socios:

Capital aportado

Capital social	761,293,312
Actualización del capital social	96,703,621
Resultado por tenencia accionaria	-34,028,505
Reserva legal	1,198,217
Actualización de la reserva legal	124,036
Pérdidas acumuladas	-398,436,520
Actualización de las pérdidas acumuladas	-566,512
Resultado del ejercicio	<u>443,238,723</u>
Total de inversión de los socios	<u>869,526,372</u>
Total pasivo e inversión de los socios	<u>869,666,671</u>

Gerente Corporativo Fiscal

Edgar Shaadi Shaadi

Rúbrica.

(R.- 182182)

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Bienes Nacionales, a su normatividad interna en materia de enajenaciones, y demás disposiciones aplicables, convoca a todas las personas físicas y/o morales interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la enajenación de los bienes muebles que a continuación se mencionan:

Licitación pública nacional	Descripción general de los bienes a enajenar	Unidad de medida	Cantidad	Precio mínimo de venta (pesos)
GAF/SSGRM/E01 /03	Mobiliario, equipo y útiles de oficina.	Lote	87	49,758.00
GAF/SSGRM/E02/03	Nissan Tsuru II, modelo 1990, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	16,006.60
GAF/SSGRM/E02/03	Nissan Tsuru II, modelo 1990, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	17,504.15
GAF/SSGRM/E02/03	Nissan Tsuru II, modelo 1990, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	15,859.30
GAF/SSGRM/E02/03	Nissan Tsuru II, modelo 1990, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	18,829.85
GAF/SSGRM/E02/03	Volkswagen sedán, modelo 1991, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	12,762.75
GAF/SSGRM/E02/03	Volkswagen sedán, modelo 1992, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	13,543.60
GAF/SSGRM/E02/03	Volkswagen sedán, modelo 1992, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	12,740.00
GAF/SSGRM/E02/03	Nissan Tsuru II, modelo 1992, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	16,270.20
GAF/SSGRM/E02/03	Nissan Tsuru II, modelo 1992, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	16,820.40
GAF/SSGRM/E02/03	Volkswagen sedán, modelo 1993, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	14,205.10
GAF/SSGRM/E02/03	Volkswagen sedán, modelo 1993, en el estado físico y documental en el que se encuentra.	Unidad	1	13,937.50

Para la licitación GAF/SSGRM/E01/03 la enajenación se efectuará por la totalidad de los bienes que integran cada uno de los lotes de que se trata, en el estado físico y documental en que se encuentran.

Las bases de licitación y especificaciones, se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas, en Internet, en la página www.fonhapo.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Servicios Generales y Recursos Materiales del FONHAPO, sito en avenida Insurgentes Sur número 3483, planta baja, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México D.F., de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Las bases tendrán un costo de adquisición no reembolsable de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), los cuales deberán ser cubiertos con cheque certificado, cheque de caja y/o efectivo, a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares. El registro de inscripción, se llevará a cabo en el mismo domicilio, al momento de adquirir las bases.

Las propuestas deberán expresarse en idioma español, y el importe de garantía del sostenimiento de oferta, deberá ser por el equivalente al 10% del precio mínimo de venta del (los) lote (s) de bienes al cual se esté ofertando, sin incluir el I.V.A., cubriendo dicha garantía con cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Los interesados podrán verificar los bienes objeto de esta convocatoria, previa autorización de la Subgerencia de Servicios Generales y Recursos Materiales del FONHAPO, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el día 6 de agosto de 2003, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en las siguientes direcciones:

1. Para el mobiliario, equipo y útiles de oficina: avenida Ricardo Flores Magón número 210, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
2. Para los vehículos: Valle del Yaqui número 36, colonia Valle de Aragón 2a. Sección, Nezahualcoyotl, Estado de México.

Los concursantes que resulten ganadores, tendrán como plazo máximo para retirar los bienes

adjudicados 8 (ocho) días hábiles, posteriores a la fecha del acto de fallo.

Fecha y hora para la celebración de la junta de aclaraciones:

Licitación Pública Nacional GAF/SSGRM/E01/03: 1 de agosto de 2003, a las 10:00 horas.

Licitación Pública Nacional GAF/SSGRM/E02/03: 1 de agosto de 2003, a las 13:00 horas.

Fecha y hora para la presentación y apertura de ofertas económicas:

Licitación Pública Nacional GAF/SSGRM/E01/03: 8 de agosto de 2003, a las 10:00 horas.

Licitación Pública Nacional GAF/SSGRM/E02/03: 8 de agosto de 2003, a las 13:00 horas.

Fecha y hora para el acto de fallo:

Licitación Pública Nacional GAF/SSGRM/E01/03: 11 de agosto de 2003, a las 10:00 horas.

Licitación Pública Nacional GAF/SSGRM/E02/03: 11 de agosto de 2003, a las 13:00 horas.

Los eventos se realizarán en avenida Insurgentes Sur número 3483, planta baja, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F.

México, D.F., a 25 de julio de 2003.

Atentamente

Secretario Ejecutivo del Comité de Enajenación
de Bienes Muebles e Inmuebles del FONHAPO

Lic. Braulio Corte Aviles

Rúbrica.

(R. - 182230)

ADVANCE BATTERY SYSTEMS, S.A. DE C.V.

AVISO

En cumplimiento al artículo sexto de los estatutos sociales, se informa que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Advance Battery Systems, S.A. de C.V., celebrada el 23 de julio de 2003, se resolvió aumentar la parte variable del capital social, en la suma de \$560,000.00 M.N.

En consecuencia, el capital social de la sociedad queda fijado en: \$660,000.00 M.N., del cual \$100,000.00 M.N., corresponden a la parte mínima fija y \$560,000.00 M.N., corresponden a la parte variable.

Para efectos de lo anterior, los accionistas de la sociedad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este aviso, deberán de informar al Secretario del Consejo de Administración, por escrito, si desean ejercer su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones que se emitan con motivo del aumento al capital social aprobado, en proporción a su tenencia accionaria, exhibiendo al efecto cheque certificado, por la suma que en su caso corresponda.

México, D.F., a 24 de julio de 2003.

Delegado de la Asamblea

Laura Ramírez García

Rúbrica.

(R.- 182242)

FITRAN, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

Se resuelve transformar a la sociedad de sociedad de responsabilidad limitada de Capital Variable a Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de que se rija por el capítulo quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles conforme a lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la transformación surtirá sus efectos cuando se inscriba en el Registro Público de Comercio, en virtud de que se obtuvo la conformidad de todos los acreedores de la sociedad.

Toda vez que el capital social se verá modificado, los Socios decidieron por unanimidad de votos, que el capital social tendrá una porción mínima fija equivalente a \$50,000.00, y que quedará integrado de la siguiente manera:

Accionistas:	Acciones:
Serie "I"	
Evarista Idalia Veliz Curbelo,	25
Gyorgy Mideczky	25
Total:	50

Una vez que surta efectos la transformación, entrarán en funciones los miembros del Consejo de Administración y el comisario designados a tal efecto.

La sociedad continuará siendo responsable de todas las obligaciones a su cargo frente a sus empleados y trabajadores, en los términos de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables.

Se revocan todos los poderes otorgados a la fecha y se otorgan nuevos.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, a continuación se transcribe el balance de la sociedad al 22 de julio de 2003:

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 22 DE JULIO DE 2003

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos	62,421
Deudores diversos	91,930
Impuesto al valor agregado acreditable	49,221
Depósitos en garantía	972
Total activo circulante	204,544
Fijo	
Mobiliario y equipo de oficina	87,984
Depreciación	(231)
Activo fijo neto	87,753
Total activo	292,296
Pasivo a corto plazo	
Acreedores diversos	498,299
Total pasivo	498,299
Capital	
Capital social	50,000
Resultado del ejercicio	(256,003)
Total capital	(206,003)
Total pasivo y capital	292,296

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 22 DE MAYO AL 22 DE JULIO DE 2003

	Del periodo	Acumulado
Ingresos por ventas	0	0

Menos:	0	
Gastos preoperativos	256,052	256,052
		0
		0
Utilidad de operación	(256,052)	(256,052)
Más: otros ingresos	49	49
Menos: gastos financieros	0	
Utilidades antes de ISR y PTU	(256,003)	(256,003)
Menos:		
Impuestos Sobre la Renta	0	0
Participación a los Trabajadores en las Utilidades	0	0
	0	0
Utilidad o (pérdida) neta	(256,003)	(256,003)

México, D.F., a 23 de julio de 2003.

Administrador

Vicente Hernández Hernández
Rúbrica.

(R.- 182251)

FONDO IMPULSOR DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES, EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Fondo Impulsor de Negocios, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión DE Capitales, en Liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 2003, a las 9:00 horas, en el domicilio social de la sociedad en Montes Urales número 424, primer piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del balance final de liquidación de la sociedad, practicado al 31 de marzo de 2003.

II.- Designación de delegados especiales para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para acreditar su derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener la tarjeta de admisión en el domicilio antes señalado, a mas tardar el día el 27 de agosto de 2003, para lo cual, deberán dejar en depósito sus acciones, o bien, entregar una constancia que acredite el depósito de sus acciones en la Institución de Crédito o de Depósito de Valores en que se encuentren dichas acciones depositadas.

Contra entrega de la mencionada documentación, se expedirá a los interesados los pases de ingreso a la asamblea, indicando el nombre del accionista, así como el número y serie de acciones respectivas.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o hacerse representar por apoderado constituido mediante simple carta poder otorgada ante dos testigos.

México, D.F., a 18 de julio de 2003.

BBVA Bancomer, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA Bancomer
Representante del liquidador

Lic. Jorge Arturo Flores Salinas

Rúbrica.

(R.- 182267)

GRUPO TMM, S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Grupo TMM, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el décimo segundo piso del edificio marcado con el número 4755 de avenida de la Cúspide, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, el día 18 de agosto de 2003 a las 10:30 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de la celebración de un contrato entre Grupo TMM, S.A., TMM Holdings, S.A. de C.V., TMM Multimodal, S.A. de C.V. por una parte y por otra Kansas City Southern y Kara Sub Inc., para la venta de las acciones emitidas por Grupo Transportación Ferroviaria Mexicana, S.A. de C.V. propiedad de TMM Multimodal, S.A. de C.V. y los demás contratos relacionados con la compraventa.
- II. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- III. Adopción de cualesquiera resoluciones sean necesarias o convenientes y designación de delegados para ejecutar, formalizar o implementar los Acuerdos adoptados por la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o en las oficinas de la sociedad, ubicadas en avenida de la Cúspide 4755, colonia Parques del Pedregal o en cualquier institución de Crédito, cuando menos con (2) dos días hábiles de anticipación al señalado para la misma.

Se encuentra a disposición de los accionistas de la Sociedad en la secretaría de la misma, la documentación relacionada con el orden del día a tratar.

México, D.F., a 28 de julio de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Ignacio Rodríguez Rocha

Rúbrica.

(R.- 182268)

EDITORIAL SIEMPRE!, S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Editorial Siempre!, S.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 16:00 horas del día 8 de agosto de 2003, en el domicilio de la sociedad sito en Vallarta número 20, colonia Tabacalera, código postal 06030 en México, D.F. de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y en su caso instalación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2. Prorroga de la duración de la sociedad.
3. Modificación al objetivo social.
4. Nuevos estatutos de la sociedad.
5. Asuntos generales.

México, D.F., a 31 de julio de 2003.

Editorial Siempre!., S.A.

Administrador Único

Lic. Beatriz Pagés Rebollar

Rúbrica.

(R.- 182289)

PROTECCION EXTENDIDA, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de diciembre de 2002, se resolvió la transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable.

Esta publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 23 de julio de 2003.

Miembro del Consejo de Administración

Lic. Fernando Roberto García Rocín

Rúbrica.

(R.- 182297)

DACORP DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Dacorp de México, S.A. de C.V. y Grupo Dacorp, S.A. de C.V., celebradas el día 14 de abril de 2003, tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Se decretó la fusión de Grupo Dacorp, S.A. de C.V., como sociedad fusionada con la sociedad denominada Dacorp de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

2.- Con motivo de la fusión, la fusionante recibirá por transferencia de la fusionada todos los activos y pasivos.

3.- Con motivo de la fusión y como sistema de extinción de pasivos, la fusionante se subroga totalmente en las obligaciones que en la actualidad tiene la fusionada y adquiere el compromiso de liquidar a la vista la totalidad de sus pasivos o créditos, cubriendo a cada uno de los acreedores de las empresas fusionadas el importe de los créditos.

México, D.F., a 25 de julio de 2003.

Delegado de la Asamblea

Lic. Juan Martínez del Campo Rivero

Rúbrica.

GRUPO DACORP S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2003

Activo

Activo circulante

Caja y bancos 15,439

Cuentas por cobrar 162,086

Activo fijo

Equipo de transporte neto 257,757

Activo diferido

Gastos anticipados 437,862

Impuesto diferido activo 234,026

Total activo 1,107,170

Pasivo

Pasivo a corto plazo

Acreedores diversos 2,841,998

Impuestos por pagar 21,759

Total pasivo 2,863,757

Capital contable

Capital social 50,000

Resultado de ejercicios anteriores -1,763,744

Resultado del periodo -42,843

Total capital contable -1,756,587

Total pasivo y capital contable 1,107,170

DACORP DE MEXICO S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2003

Activo

Activo circulante

Caja y bancos 118,049

Cuentas por cobrar 512,952

Inversión en acciones 1,474,147

Activo fijo

Mobiliario y equipo de oficina 3,377,289

Equipo de transporte 3,586,018

Depreciación acumulada	-4,931,070
Activo diferido	
Gastos anticipados	788,358
Impuesto diferido activo	490,147
Total activo	5,415,890
Pasivo	
Pasivo a corto plazo	
Acreeedores diversos	7,410,446
Impuestos por pagar	871,724
Total pasivo	8,282,170
Capital contable	
Capital social	1,000
Resultado de ejercicios anteriores	-2,839,230
Resultado del periodo	-28,050
Total capital contable	-2,866,280
Total pasivo y capital contable	5,415,890
(R.- 182313)	